

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS Y RÚBRICAS PARA LA EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES INTERCULTURALES BILINGÜES (EIB)

Informe final del desarrollo de la consultoría y sistematización de los aportes recibidos tanto para los criterios como para las rúbricas.

I. OBJETIVO

La presente consultoría responde a la finalidad pública del SINEACE cuyo objetivo estratégico es “Mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de las instituciones educativas, en beneficio de los estudiantes, a través de la acreditación”. El propósito de la presente consultoría es elaborar la matriz de criterios y rúbricas para la evaluación de las instituciones de Educación Intercultural Bilingüe, en la perspectiva de que estas instituciones entren en una dinámica de mejora continua.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1. Revisión de criterios para la evaluación de instituciones educativas EIB

- **Revisión de documentos**

En primer lugar, se realizó la lectura y revisión de los documentos previos que había producido el SINEACE con relación a la propuesta de matriz de evaluación para instituciones educativas de contextos EIB y al nuevo modelo de acreditación para la Educación Básica.

Se analizó el documento de la matriz de evaluación de instituciones EIB que comprende 7 factores, 14 estándares y 46 indicadores; el cual fue producto de un proceso de consulta, reajustes e implementación realizado entre el 2013 y el 2016.

La matriz de evaluación fue consultada y reajustada con expertos de la Mesa intersectorial de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural-DIGEIBIR, así como con especialistas, directores, docentes, acompañantes de escuelas de EIB de ámbitos del sur andino (Cusco) y de la Amazonía (Iquitos). Además la matriz fue implementada en una experiencia innovadora de mejora desarrollada en cuatro instituciones de EIB de Amazonas y Cusco, durante el segundo semestre del 2016.

Asimismo se revisó el documento sobre el Modelo de Acreditación para las Instituciones de Educación Básica publicado en noviembre de 2016. Este documento establece un único modelo de evaluación para toda la educación básica, el cual está organizado en 4 dimensiones, 8 factores y 18 estándares. Además el modelo remarca que se deben elaborar criterios específicos para evaluar los estándares, según las variantes y especificidades correspondientes a cada nivel y modalidad de la educación básica. De allí la importancia de esta consultoría focalizada en la elaboración de criterios y rúbricas para evaluar los estándares de calidad en instituciones de EIB.

- **Ajustes de criterios para la evaluación de instituciones de EIB**

Teniendo en cuenta los documentos precedentes revisé la propuesta de criterios para la evaluación de instituciones educativas EIB desarrollada por la Dirección de Evaluación y Acreditación – EBTP, correspondiente a los estándares del nuevo modelo de acreditación para Educación Básica.

La revisión de los criterios a evaluar buscó adecuar los indicadores de la matriz con enfoque EIB de acuerdo a la estructura del nuevo modelo, organizado en dimensiones, factores y estándares únicos para toda la educación básica. Asimismo se tuvo como referencia los criterios de la matriz de evaluación elaborada para los niveles de primaria y secundaria de la educación básica regular.

Posteriormente, en reuniones de trabajo con Moisés Sujo y Rossemery Saavedra, del equipo de la DEA-EBTP, hicimos reajustes de los criterios para la evaluación de instituciones de EIB. La propuesta de estos criterios fue consultada posteriormente a los especialistas de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) del Ministerio de Educación. Más abajo se sistematiza y se muestran los resultados de este proceso de consulta.

2.2. Propuesta de rúbricas para la evaluación de instituciones educativas EIB

Tal como señala el modelo de acreditación para las instituciones de educación básica, además de establecer los criterios para evaluar los estándares se deben elaborar rúbricas que ayuden a identificar el nivel de avance en el logro de los estándares. Las rúbricas distinguen tres niveles de avance: poco avance, avance significativo y nivel logrado.

En tal sentido, la presente consultoría además de revisar y reajustar los criterios para la evaluación de los estándares de instituciones de EIB, se encargó de elaborar una propuesta de rúbricas.

La elaboración de las rúbricas pasó por dos momentos: primero, la consultora revisó y propuso reajustes a un documento preliminar de rúbricas planteado por la DEA-EBTP, teniendo en cuenta la pertinencia con relación a la realidad de las instituciones EIB, la coherencia con los criterios para la evaluación de los estándares y la gradualidad planteada en los niveles de avance en el logro de los estándares.

En un segundo momento se realizaron sucesivas reuniones con Moisés y Rossemery de la DEA-EBTP para el análisis colectivo de las rúbricas propuestas y terminar de afinarlas y reajustarlas. En este proceso de ajuste de las rúbricas, también se fueron afinando los criterios a evaluar.

2.3. Organización y ejecución del taller de consulta con especialistas de la DEIB

- **Coordinación con la DIGEIBIRA**

La directora de la DEA-EBTP, Aída Candiotti, coordinó con la directora de la DIGEIBIRA a fin de hacer una consulta breve con los especialistas de la Dirección o con los expertos de la Mesa Técnica, sobre los criterios de evaluación para las instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. Se señaló que los criterios de evaluación propuestos contemplan los indicadores de la matriz de evaluación de EIB que fueron ampliamente consultados pero que ahora se requiere consultar los ajustes realizados en el marco del Modelo de Acreditación para Instituciones de Educación Básica.

Se acordó realizar la consulta sobre los criterios de evaluación mediante un taller con un grupo de especialistas de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe – DEIB. La consultora se encargó de la coordinación con Nirma Arellano a fin de definir los participantes y la fecha más apropiada para realizar el taller de consulta. Se designó la participación de 8 especialistas y se acordó realizar el taller de consulta, el lunes 29 de mayo de 9am a 1pm.

- **Elaboración de materiales para el taller de consulta**

Se preparó un ppt para presentar la estructura del *Modelo para las instituciones educativas de la educación básica*, así como el proceso de elaboración de la *matriz de evaluación para la mejora de instituciones EIB*. (Se adjunta el ppt en los anexos)

Para recoger los aportes de los especialistas se elaboró un formato de la matriz de evaluación con una propuesta de los criterios de evaluación y una columna en blanco para añadir los comentarios y sugerencias. (En los anexos se adjunta el

formato). Además se elaboraron orientaciones para la consulta, proponiendo el análisis de un determinado número de criterios a evaluar mediante un trabajo grupal por pares y señalando que los comentarios y sugerencias tomen en cuenta la claridad, pertinencia, coherencia y factibilidad de los criterios de evaluación. (En los anexos se adjunta la hoja de orientaciones).

2.4. Sistematización de los aportes sobre los criterios de evaluación, recibidos de los especialistas de la DEIB

El taller de consulta se inició el 29 de mayo, sin embargo como no se pudo concluir la consulta sobre los criterios de evaluación, se acordó continuar el martes 30 de mayo de 8 am a 10 am. El primer día participaron 8 especialistas y el segundo asistieron 6 especialistas pero los otros dos dejaron sus sugerencias. (En los anexos se adjunta programa del taller y las listas de asistencia). De la DEA-EBTP participaron Moisés Suxo y Rossemery Saavedra y Ana María Robles, como consultora.

De acuerdo al programa del taller primero se hizo la presentación sobre los criterios de calidad para instituciones de educación intercultural bilingüe. Se destacaron los estudios previos, las consultas y ajustes en regiones y el inicio de la experiencia innovadora de mejoramiento de la calidad de cuatro instituciones EIB, dos amazónicas y dos andinas. Asimismo se presentó un ejemplo de la propuesta de criterios de evaluación de la matriz para instituciones de EIB y un cuadro resumen de las 4 dimensiones, 8 factores, 18 estándares y 53 criterios de evaluación.

Luego se desarrolló el trabajo grupal de comentarios y sugerencias sobre los criterios de evaluación. Se organizaron cuatro grupos conformado por pares y de acuerdo a la experiencia laboral que tenían sobre los temas de la matriz. Se conformaron los siguientes grupos:

GRUPOS	ESPECIALISTAS DEIB	Criterios a evaluar
1	Margot Sanchez Peralta Nolberto Juli Laqui	Del 1 al 13
2	Lucy Trapnel Humberto León	Del 13 al 26
3	Valentín Ccasa Champi Madeleine Nuñonca	Del 27 al 40
4	Edinson Huamancayo Richard Soria Gonzales	Del 41 al 53

En un tercer momento con todo el grupo se desarrolló una interesante reflexión sobre cada criterio de evaluación, analizándose y enriqueciéndose los aportes de los grupos. En los anexos se adjunta un cuadro comparativo con los aportes recibidos sobre los criterios a evaluar. A continuación destacamos los principales comentarios y reflexiones.

Con respecto a la claridad del lenguaje y redacción de los criterios, no hubo mayores observaciones, solamente se señalaron algunas como por ejemplo, decir “plan de vida y desarrollo de la comunidad” en vez de “desarrollo y plan de vida de la comunidad” porque puede alterar el sentido de la oración. En lugar de utilizar la palabra “gestionar información”, precisar a qué se refiere la palabra gestión, señalando “recoger, analizar” información.

Además se advirtió que actualmente se utiliza “planificación curricular” en lugar de “programación curricular”. Asimismo se observó que se sigue enfatizando en contenidos cuando se alude a grados y áreas, siendo que con el nuevo currículo las competencias están articuladas por ciclos.

La mayor parte de comentarios y sugerencias se hicieron para precisar la pertinencia del contenido de los criterios con relación a las prácticas de las instituciones de educación intercultural bilingüe. En varios de los criterios se

propuso enfatizar en el aprendizaje en lengua originaria y en castellano a fin de explicitar que las y los estudiantes de EIB tienen que lograr un aprendizaje en su lengua originaria y en una segunda lengua. Además se sugirió que se debería incorporar el aprendizaje de una lengua extranjera porque la DIGEIBIRA está actualmente (Mayo 2017) gestionando su incorporación en el currículo de IIEE de EIB.

Se sugirió distinguir los términos “comunidad” y “comunidad escolar”, el primero utilizarlo para referirse a los integrantes del pueblo originario y el segundo para referirse a los actores internos de la institución educativa.

Se propuso no sólo mencionar a los sabios y sabias sino también referirse a otros actores de la comunidad que sin llamarse o considerarse sabios también aportan y participan en los procesos formativos.

Asimismo se planteó que en lugar de “padres y madres de familia” se utilice el término “familia” porque comprende también a los hermanos mayores, abuelos u otros parientes que están a cargo de las niñas y niños.

El criterio número 34 sobre el diálogo intercultural y la contribución a la comunidad suscitó un debate sobre los enfoques de “desarrollo” y “buen vivir”. Se planteó que ambos enfoques podrían ser opuestos desde la concepción de las comunidades originarias, por lo que no deberían ir juntos. Sin embargo también se señaló que el buen vivir y el desarrollo pueden ser complementarios pero que el enfoque del buen vivir procedente de los pueblos originarios es el que imprime un determinado sentido y uso a los avances de la modernidad.

Con respecto a la factibilidad de los criterios se señaló que el criterio Número 18 relativo al acompañamiento y monitoreo sólo es factible en las instituciones educativas polidocentes y que tienen director sin aula.

El criterio número 52 sobre el seguimiento a los egresados fue el más debatido por considerarse que no es factible de acuerdo a la realidad de las instituciones educativas y del sistema educativo. Se argumentó que realizar el seguimiento de los egresados de secundaria no está al alcance de la institución educativa, debido a que ya no pertenecen a la escuela. En primaria hay más posibilidades para hacer el seguimiento de los egresados y ver la continuidad en la secundaria. *“Hacer el seguimiento al finalizar la secundaria es algo que no se podría exigir porque no se va cumplir”*. Además señalaron que existen otros factores que no hacen factible este seguimiento, tales como la alta rotación del personal, no sólo anual sino por meses, la fuerte migración de las familias y la inexistencia de instituciones que apoyen a los egresados. Por otra parte sugirieron explicitar la retroalimentación como una de las finalidades del seguimiento a los egresados.

2.5. Reajustes de criterios y rúbricas del modelo de evaluación para instituciones EIB.

De acuerdo a los aportes recibidos de los especialistas de la DEIB se reajustaron los criterios y las rúbricas de la matriz de evaluación para instituciones de educación intercultural bilingüe. Se adjunta como uno de los productos de la presente consultoría.

III. Relación de Anexos y fuentes de verificación:

1. PPT: Criterios de calidad para instituciones de educación intercultural bilingüe
2. Formato de consulta sobre los criterios a evaluar en instituciones de Educación Intercultural Bilingüe.
3. Orientaciones para el trabajo grupal
4. Programa del taller
5. Listas de asistencia
6. Formatos con los aportes de los grupos.